

Reformas de servicio dispuestas desde la publicación del número anterior del BOLETIN OFICIAL DE CORREOS.

FECHA	PROVINCIA	OBJETO																				
19 Agosto 1914.....	Lérida.....	Reorganizando el servicio de la Estafeta ambulante de Mollerusa á Balaguer, la cual verifica en la actualidad una expedición cada día á cargo de un empleado que percibe la indemnización de 1,50 pesetas por viaje redondo. La denominación de esta oficina será en lo sucesivo Estafeta ambulante de Balaguer á Mollerusa; efectuará dos expediciones redondas diarias; cada una de éstas estará servida por un empleado, al cual se le acreditará la indemnización reglamentaria de 1,50 pesetas por viaje de ida y regreso, y el total de empleados asignados á esta línea será de dos, con residencia en Balaguer y dependientes de la Administración principal de Lérida. Las horas á que ajustará su servicio esta nueva oficina ambulante serán las siguientes: <table><tr><td colspan="2"><i>Primera expedición.</i></td></tr><tr><td>Salida de Balaguer, tren núm. 6, á las.....</td><td>5 10</td></tr><tr><td>Llegada á Mollerusa, tren núm. 6, á las.....</td><td>6,10</td></tr><tr><td>Salida de Mollerusa, tren núm. 1, á las.....</td><td>7</td></tr><tr><td>Llegada á Balaguer, tren núm. 1, á las.....</td><td>8,29</td></tr><tr><td colspan="2"><i>Segunda expedición</i></td></tr><tr><td>Salida de Balaguer, tren núm. 2, á las.....</td><td>10,48</td></tr><tr><td>Llegada á Mollerusa, tren núm. 2, á las.....</td><td>12 11</td></tr><tr><td>Salida de Mollerusa, tren núm. 3, á las.....</td><td>15,15</td></tr><tr><td>Llegada á Balaguer, tren núm. 3, á las.....</td><td>16,38</td></tr></table>	<i>Primera expedición.</i>		Salida de Balaguer, tren núm. 6, á las.....	5 10	Llegada á Mollerusa, tren núm. 6, á las.....	6,10	Salida de Mollerusa, tren núm. 1, á las.....	7	Llegada á Balaguer, tren núm. 1, á las.....	8,29	<i>Segunda expedición</i>		Salida de Balaguer, tren núm. 2, á las.....	10,48	Llegada á Mollerusa, tren núm. 2, á las.....	12 11	Salida de Mollerusa, tren núm. 3, á las.....	15,15	Llegada á Balaguer, tren núm. 3, á las.....	16,38
<i>Primera expedición.</i>																						
Salida de Balaguer, tren núm. 6, á las.....	5 10																					
Llegada á Mollerusa, tren núm. 6, á las.....	6,10																					
Salida de Mollerusa, tren núm. 1, á las.....	7																					
Llegada á Balaguer, tren núm. 1, á las.....	8,29																					
<i>Segunda expedición</i>																						
Salida de Balaguer, tren núm. 2, á las.....	10,48																					
Llegada á Mollerusa, tren núm. 2, á las.....	12 11																					
Salida de Mollerusa, tren núm. 3, á las.....	15,15																					
Llegada á Balaguer, tren núm. 3, á las.....	16,38																					
19 Agosto 1914.....	Murcia.....	Creando una Cartería en Torrepueva, con obligación de recoger y entregar en la estación férrea de La Palma y servir á Pozo Estrecho, Los Carriones, Las Lomas, Casas Nuevas y Los Marines, con la retribución de 5 céntimos por carta entregada á domicilio.																				
19 Agosto 1914.....	Cáceres.....	Creando una Cartería en Piornal, retribuida con 5 céntimos por carta entregada á domicilio.																				
19 Agosto 1914.....	Orense.....	Creando una Cartería en Beade, retribuida con 150 pesetas anuales.																				
		Creando una Cartería en Regodeigón (Ayuntamiento de Beade), con obligación de recoger y entregar en Beade y retribuida con 100 pesetas anuales.																				
26 Agosto 1914.....	Córdoba.....	Creando una Cartería en Ojuelos Altos, con la retribución de 5 céntimos por carta entregada á domicilio.																				
26 Agosto 1914.....	Segovia.....	Suprimiendo la conducción del correo de la estación de Yanguas á Valladolid é hijuela de Navalmanzano á Aguila fuente, la cual se viene desempeñando con carácter interino en la cantidad de 9 431 pesetas anuales, y que en su lugar se establezca otra en carruaje de cuatro ruedas de Segovia á Roda, Carbonero el Mayor, Navalmanzano, Pinarejos, Sanchoño, Cuéllar, Vitoria, San Miguel del Arroyo, Portillo, Aldeamayor de San Martín, El Empalme y Valladolid (107 kilómetros), la cual se anunciará á pública subasta en el tipo máximo anual que podrá ser de 9.991 pesetas.																				
		Cuando funcione esta conducción deberá establecerse también un Peatón conductor de la correspondencia de Navalmanzano á Fuentepelayo y Aguila fuente, retribuido con 400 pesetas al año; el Peatón de Encinillas á la conducción de Segovia á Castillejo, retribuido con 365 pesetas, irá de Roda á Encinillas, y su retribución será de 200 pesetas anuales.																				
		Las Carterías de Fuentepelayo á Aguila fuente, retribuidas con 150 pesetas cada una, quedarán suprimidas á consecuencia de esta reforma.																				
26 Agosto 1914.....	Valladolid.....	Suprimiendo la actual conducción del correo en carruaje de Valladolid á Mayorga, contratada por subasta pública en 3.996 pesetas anuales, y que se establezcan en su lugar los siguientes servicios:																				
		1.º Una Estafeta ambulante de Valladolid á Medina de Rioseco con una expedición diaria de ida y vuelta á cargo de un empleado, que deberá percibir en concepto de indemnización reglamentaria 2 pesetas por viaje redondo. El total de empleados adscritos á esta oficina ambulante será de dos, que dependerán de la Administración principal de Valladolid y residirán en dicha capital; y																				

FECHA	PROVINCIA	OBJETO								
		2.º Una conducción del correo en carruaje de Medina de Rioseco á Berreuces, Ceinos, Vecilla de Valderaduey y Mayorga (35,800 kilómetros) que verificará una expedición diaria de ida y vuelta y deberá anunciarse á pública subasta por el tipo máximo anual de 2.000 pesetas. Las horas á que deberá ajustarse el servicio ambulante son las expresadas á continuación: <table><tr><td>Salida de Valladolid, tren núm. 2, á las.....</td><td>9,45</td></tr><tr><td>Llegada á Rioseco, tren núm. 2, á las.....</td><td>12,10</td></tr><tr><td>Salida de Rioseco, tren núm. 3, á las....</td><td>14</td></tr><tr><td>Llegada á Valladolid, tren núm. 3, á las.....</td><td>16,25</td></tr></table>	Salida de Valladolid, tren núm. 2, á las.....	9,45	Llegada á Rioseco, tren núm. 2, á las.....	12,10	Salida de Rioseco, tren núm. 3, á las....	14	Llegada á Valladolid, tren núm. 3, á las.....	16,25
Salida de Valladolid, tren núm. 2, á las.....	9,45									
Llegada á Rioseco, tren núm. 2, á las.....	12,10									
Salida de Rioseco, tren núm. 3, á las....	14									
Llegada á Valladolid, tren núm. 3, á las.....	16,25									
26 Agosto 1914	Coruña.....	Creando una Cartería en Campo del Hospital (Ayuntamiento de Cedeira), retribuida con 5 céntimos por carta entregada á domicilio.								
26 Agosto 1914	Teruel.....	Suprimiendo el Peatón conductor de la correspondencia de Mora de Rubielos á Noguerauelas y Algar, con la retribución de 783 pesetas anuales. Suprimiendo el Peatón conductor de la correspondencia de Algar á Castelvital y Puertomingalvo, retribuido con 665 pesetas anuales. Creando dos Peatones conductores de la correspondencia de Mora de Rubielos á Noguerauelas, Algar, Castelvital y Puertomingalvo, cada uno de ellos con la retribución de 729 pesetas anuales.								
26 Agosto 1914.....	Santander.....	Creando una Cartería en Barenillas (Ayuntamiento de Ruente), con obligación de recoger y entregar al paso de la conducción y servir á Lamiña.								